



Tribunal Federal
de Justicia Fiscal
y Administrativa

EL TFJFA ALCANZÓ METAS IMPORTANTES EN 2010: CUEVAS GODÍNEZ

- ***El Magistrado Presidente del Tribunal rinde su último informe de labores***
- ***Autonomía Presupuestaria, a partir de 2011; el Decreto se publicó hoy***
- ***El juicio por vía sumaria abatirá más velozmente el rezago, asegura***
- ***Definitivo: el Juicio en Línea será una realidad en agosto de 2011***
- ***La Presidencia de la República reconoce el esfuerzo de los Magistrados***
- ***Casi 86 mil millones de pesos es el monto de los juicios resueltos este año***

La autonomía presupuestal, la instauración del juicio por la vía sumaria y la entrada en vigor de éste y del Juicio en Línea el 7 de agosto de 2011, fueron anunciados hoy por el Magistrado Francisco Cuevas Godínez, al rendir su tercer informe de labores como Presidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

Además, anunció la creación de un Centro de Estudios Superiores en Derecho Fiscal y Administrativo, que expedirá títulos con validez oficial para las especialidades que imparta; puntualizó que “estamos demostrando que las instituciones pueden renovarse a favor de la ciudadanía”, y que cuando se plantean soluciones viables, razonadas y con fundamento, los Poderes de la Unión apoyan las iniciativas que atienden el interés colectivo.

El Diario Oficial de la Federación publicó hoy el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo y, entre otros, el Artículo 1º. de la Ley Orgánica del Tribunal, por el que se establece ese régimen, gracias al cual esta institución elaborará su proyecto de presupuesto sujeto al techo global de gasto que le fije el Ejecutivo, bajo criterios de eficiencia y transparencia, y sujeto a la evaluación y control de los órganos correspondientes.

Durante el acto, que se efectuó en el auditorio “Antonio Carrillo Flores y al que asistieron Magistrados de todas las salas del Tribunal, así como representantes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, el Magistrado Cuevas Godínez también agradeció la colaboración de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la Consejería Jurídica de la Presidencia de la República y de los legisladores que apoyaron e impulsaron ese cambio fundamental para la institución.

“Como lo establece la Constitución, este Tribunal siempre ha sido autónomo para dictar sus sentencias. La autonomía presupuestal fortalecerá nuestra autonomía jurisdiccional”, indicó Cuevas Godínez, y explicó que se establece el juicio en la vía sumaria de manera obligatoria para impugnar determinadas resoluciones definitivas, cuando el monto del litigio no exceda de cinco veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, elevado al año.



Tribunal Federal
de Justicia Fiscal
y Administrativa

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL
México, D.F., diciembre 10 de 2010

Boletín 017/2010

En la actualidad, dijo, esta cantidad equivale a poco más de 100 mil pesos, y el Juicio Sumario procederá, sin importar la cuantía, cuando se impugnen resoluciones definitivas que violen jurisprudencias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en materia de inconstitucionalidad de leyes, o jurisprudencias del Pleno de la Sala Superior de este Tribunal.

Respecto al Juicio en Línea, señaló que está diseñado de tal manera que los justiciables tendrán plena seguridad en el desahogo de sus asuntos, tendrán acceso al expediente en tiempo real y podrán actuar en él en todo momento. Dijo que se encuentra en sus etapas finales de construcción; que pronto entrará a la fase de pruebas de cada uno de sus componentes y que, con el juicio por la vía sumaria, entrará en vigor el 7 de agosto del año venidero, cuando el Tribunal esté a punto de cumplir 75 años.

Luego, señaló que ante la inminente entrada en vigor del Juicio en Línea y, dado que es cotidiano el uso de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, mediante un convenio con el Instituto Politécnico Nacional, entre agosto y noviembre pasados se impartió un curso sobre Herramientas Básicas de Informática, al que asistieron 1 mil 956 servidores públicos y 102 instructores.

Por ello, hizo destacar que la reforma a la Ley Orgánica del Tribunal, prevé la creación del Centro de Estudios Superiores en Derecho Fiscal y Administrativo antes citado, y en cuanto al trabajo jurisdiccional, indicó que en 2010 el Pleno de la Sala Superior examinó 1 mil 465 asuntos, 26 por ciento más que en 2009, y resolvió 1 mil 185, o sea 19 por ciento más que el año pasado, y como resultado de esa labor, emitió 36 jurisprudencias, un aumento de 20 por ciento.

No sólo hemos mantenido un equilibrio entre los asuntos ingresados y concluidos, sino que el inventario histórico se redujo considerablemente, aseveró. La trascendencia económica de ese trabajo se refleja en el monto de los juicios resueltos que, este año, fue de 85 mil 970 millones de pesos, más que el presupuesto 2011 de la Secretarías de Desarrollo Social y de Comunicaciones y Transportes.

A escuchar el tercer informe del Magistrado Presidente asistieron el Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Guillermo Ortiz Mayagoitia; el Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal y representante personal del Presidente Felipe Calderón Hinojosa, Licenciado Miguel Alessio Robles; el Procurador General de la República, Arturo Chávez Chávez, y los diputados Jorge Carlos Ramírez Marín y Mario Becerra Pocoroba, Presidentes de la Mesa directiva de la Cámara de Diputados y de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de ésta, respectivamente.



Tribunal Federal
de Justicia Fiscal
y Administrativa

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL
México, D.F., diciembre 10 de 2010

Boletín 017/2010

En su tercer y último informe de labores que, por Ley, presentó ante el Pleno de la Sala Superior, el Magistrado Presidente asumió plenamente la responsabilidad que le corresponde por las decisiones tomadas, las acciones ejecutadas y los programas emprendidos, y dejó claro que él, apoyado por todos sus colaboradores, siempre demostró su interés en trabajar en beneficio de México.

Al hablar en representación del Presidente de México, el Licenciado Alessio Robles indicó que este alto Tribunal goza de un gran prestigio porque va más allá del simple cumplimiento de su deber por la participación institucional de sus integrantes y, al dirigirse al Magistrado Presidente, indicó que “de sobra sabemos la importancia de su labor al frente del Tribunal, porque impartir justicia y administrar los órganos que la propician no es una labor sencilla.”

Para esta función, dijo, se requiere de una gran preparación y de un alto grado de honestidad como el que tienen los Magistrados y Magistradas del Tribunal, atributos que utilizan en su tarea a favor de la sociedad.

Así, concluyó, los tres Poderes de la Unión tienen la obligación de realizar una profunda transformación del sistema de impartición de justicia para cumplir con los principios de prontitud, expeditéz e imparcialidad.

---O---